

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia subasta de fincas.

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 22 de abril de 2002, página 3145, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el lote 9, donde dice: «... 0,3680 hectáreas...», debe decir: «... 1,3680 hectáreas...».—13.348 CO.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueban los expedientes de información pública y definitivamente el estudio informativo de clave EI.1-E-109 «N-501. Autovía Ávila-Salamanca» y su documento complementario. Provincias de Ávila y Salamanca.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia, y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

Primero.—Que se declare que los expedientes de información pública reseñados en el asunto cumplen con lo preceptuado en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 30 de junio, sobre evaluación de impacto ambiental, así como el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo, y los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

Segundo.—Que se aprueben los expedientes de información pública, y definitivamente, el estudio informativo de clave EI.1-E-109 denominado: «N-501. Autovía Ávila-Salamanca», seleccionando como alternativa base a desarrollar en los proyectos sucesivos la integrada por las alternativas A01-(D/D-E)-G-J, tal y como sugería la declaración de impacto ambiental. Cuenta con una longitud aproximada de 93,9 kilómetros, y un presupuesto de ejecución por contrata aproximado de 247.601.274 euros.

Tercero.—Que en los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada, se tengan en cuenta todas las prescripciones establecidas en la declaración de impacto ambiental, que se incluye como anejo 1 a esta aprobación, de acuerdo con el grado de detalle de cada uno de los documentos.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Ministro, P. D. (Resolución delegación de atribuciones de 30 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco Rodríguez.—14.030.

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras sobre solicitud de modificación de la concesión consistente en la ampliación del pantalán de atraque de la «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA).

«Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA) solicita modificación de la concesión, otorgada por ordenes ministeriales de 28/02/66 y de 14/07/67 para construir un fondeadero y pantalán de atraque, consistente en la ampliación del citado pantalán.

El 17 de abril de 2002, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, en aplicación del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por Ley 6/2001 de 8 mayo, resuelve que no es necesario someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto «Ampliación del pantalán de la Refinería Gibraltar» presentado por CEPSA junto a la citada solicitud.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho periodo las personas o entidades afectadas pueden presentar alegaciones, indicando claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en el Registro General de la APBA (avenida de la Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 25 de abril de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—15.845.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la pre-

sente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Francisco Javier Santiago López. Expediente: 01963/2001.

«Paquetería Repartos Málaga, Sociedad Limitada». Expediente: 01974/2001.

Doña Mercedes Apestegui Rosa. Expediente: 01976/2001.

Don José Manuel Sicilia López. Expediente: 01985/2001.

Don José Manuel Peña Seoane. Expediente: 01986/2001.

Don José Manuel de la Osa Morgado. Expediente: 01991/2001.

Don Arturo Martín García. Expediente: 01999/2001.

Don Antonio Quintela García. Expediente: 02008/2001.

Doña Felisa Sampayo Calvo. Expediente: 02011/2001.

Doña María Mercedes González Domínguez. Expediente: 02016/2001.

«Itac, Sociedad Anónima». Expediente: 02017/2001.

Don Antonio López Vázquez. Expediente: 02025/2001.

Don Antonio Megia Mesa. Expediente: 02029/2001.

Don Francisco Bailac de la Osa. Expediente: 02032/2001.

Don Pedro Sánchez Serrano. Expediente: 02039/2001.

Don Fernando Maldonado Muguero. Expediente: 02040/2001.

Don Antonio García Rodríguez. Expediente: 02064/2001.

Don Adolfo Ávila Gutiérrez. Expediente: 02067/2001.

Don Juan Antonio Suárez Ratia. Expediente: 02068/2001.

Madrid, 10 de abril de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—14.648.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se notifica la propuesta del expediente 114/2001.

Notificación a la empresa titular del Cinematógrafo «Mastia» de Mazarrón-Puerto (Murcia), de la propuesta de 20 de febrero de 2002, recaída en el expediente sancionador número 114/01, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica.